

 <p>Agencia de Renovación del Territorio</p>	PROCEDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS GOBIERNOS TERRITORIALES		Código: PD-FC-04		
	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Versión: 01		
	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN/SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN		Fecha de publicación : 25-03-2025		
1. OBJETIVO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO:	Establecer los criterios y actividades para la formulación e implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional				
2. ALCANCE	Este procedimiento inicia con un análisis de las capacidades institucionales de los gobiernos territoriales para definir e implementar las rutas de acompañamiento territorial que aporten al aumento de sus capacidades de gestión territorial; y finaliza con la medición de capacidades e identificación de avances en el proceso de fortalecimiento.				
3. DEFINICIONES	<p>Gobiernos Territoriales: Este término hace referencia a gobiernos locales y departamentales</p> <p>Fortalecimiento Institucional: Conjunto de acciones que tienden a mejorar la habilidad o suficiencia para desempeñar funciones misionales, afrontar y resolver problemas ligados con ellas, y trazar y alcanzar objetivos de corto, mediano y largo plazo, en el quehacer de lo público. Expuestos en el Decreto 1083 de 2015 Sector de función pública.</p> <p>Enfoque diferencial: El enfoque diferencial es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).</p> <p>Comunidad: Grupo de personas que residen de manera permanente u ocasional en un territorio PDET y se caracterizan por tener necesidades e intereses comunes.</p> <p>Institucionalidad: Conjunto de instituciones que operan las políticas públicas y que pueden tener presencia o no, en los territorios PDET.</p> <p>Cierre de brechas Institucionales: Disminución en la diferencia de las desigualdades de un objeto o grupo de análisis con referencia directa a otro. En caso particular hace referencia a los rezagos de las políticas de gestión y desempeño institucional (Capítulo 2 Decreto 1499 de 2017) en los municipios Priorizados PDET con respecto a resto municipios del País.</p> <p>Construcción de paz: Proceso complejo que implica múltiples esfuerzos y que involucra actividades y estructuras destinadas a reducir y terminar la violencia. La construcción de paz implica "un emprendimiento político que tiene como objetivo crear paz sostenible enfrentando las causas estructurales o profundas de los conflictos violentos a partir de las capacidades locales para la gestión pacífica de los mismos" (Galtung,1976,297) en Curso sobre mecanismos alternativos de Solución de conflictos Ministerio de Justicia y del Derecho, Universidad Nacional de Colombia, 2020).</p>				
4. CONDICIONES GENERALES	<p>4.1. NORMATIVIDAD APLICABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto 893 de 2017, "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET" - Decreto 1223 de 2020, "Por el cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio" - Marco normativo para la incorporación del enfoque de género - Normatividad aplicable para la inclusión del enfoque diferencial étnico - Conpes 4091 de 2022 "Política para la asistencia técnica territorial" <p>4.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN</p> <p>El Plan de Fortalecimiento Institucional se estructura como un ciclo de acciones que se implementan en cada vigencia, las cuales buscan incrementar de manera progresiva las capacidades de las Alcaldías y Gobernaciones en coherencia con el ciclo de la gestión pública. El plan se implementa a través de 4 fases de fortalecimiento: 1. Diagnóstico de las capacidades institucionales; 2. Definición de estrategias de fortalecimiento institucional; 3. Implementación de las acciones de fortalecimiento institucional; 4. Seguimiento y evaluación.</p> 				
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE CONTROL	REGISTRO
1	Identificación y sistematización de Indicadores externos de capacidades Institucionales para la Paz y finanzas públicas PDET.	Identificar y sistematizar información oficial relacionada con capacidades institucionales. Las fuentes de información son: i) Medición de desempeño institucional de MIPG, que administra, recoge y analiza el Departamento Administrativo de la Función Pública. ii) Medición de Desempeño Institucional – MDM que administra, recoge y analiza el Departamento Nacional de Planeación, iii) Medición De desempeño fiscal que administra, recoge y analiza el Departamento Nacional de Planeación. iv) Eficiencia en el cumplimiento de los Planes de Desarrollo Territorial que administra, recoge y analiza el Departamento Nacional de Planeación. Los anteriores instrumentos cuentan con indicadores susceptibles al análisis de capacidades institucionales que se revisarán y modularán dependiendo de su utilidad en las acciones a realizar.	Profesionales de las subdirecciones de fortalecimiento territorial y/o de programación y coordinación territorial y de los GIT Regionales	No aplica	Base de análisis de indicadores externos de capacidades institucionales con soportes de las diferentes fuentes de información
2	Informe de análisis de capacidades institucionales	Realizar un análisis de capacidades institucionales en los municipios PDET, comparando los indicadores entre vigencias e identificando temáticas prioritarias de fortalecimiento de las capacidades institucionales.	Profesionales de las subdirecciones de fortalecimiento territorial y/o de programación y coordinación territorial y de los GIT Regionales	No aplica	Informe de análisis de capacidades institucionales
3	Definición de estrategias de fortalecimiento institucional	A partir del análisis de capacidades institucionales, se definen estrategias de fortalecimiento específicas, alineadas con las necesidades identificadas. Estas estrategias se consolidan en el "Plan de Fortalecimiento Institucional", el cual aborda las capacidades técnicas, de gestión y articulación de alcaldías y gobernaciones en los territorios PDET. El plan detalla la ruta de implementación, con una proyección de hasta cuatro años y seguimiento anual. Es importante señalar que el plan se actualizará periódicamente, según la evolución de la gestión y las necesidades identificadas. El documento previo a su adopción contará con su socialización con los profesionales de los GIT Regionales y la revisión y aval del (la) Director(a) de Programación y Gestión para la Implementación. De ser necesario ajustes, se efectuarán conforme la retroalimentación recibida.	Profesionales de las subdirecciones de fortalecimiento territorial y/o de programación y coordinación territorial y de los GIT Regionales		Documento técnico del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales con el detalle de las estrategias definidas y la ruta de implementación.

4	Implementación de estrategias de fortalecimiento institucional	Se implementan las estrategias de fortalecimiento institucional de acuerdo con los criterios técnicos definidos en el Plan de Fortalecimiento Institucional, en el cual se establecen las actividades, responsables, tiempos y resultados asociados a cada una de las estrategias de fortalecimiento institucional.	Profesionales de las subdirecciones de fortalecimiento territorial y/o de programación y coordinación territorial y de los GIT Regionales	No aplica	Soportes documentales de las actividades que acompañan la ejecución de la estrategia (actas, informes, entre otros)
6	Seguimiento y evaluación	<p>El seguimiento se realiza de acuerdo con los criterios metodológicos e indicadores de seguimiento establecidos en el Plan de Fortalecimiento Institucional. La evaluación implica un análisis de la información de diagnóstico con información de corte de la vigencia siguiente, lo cual permite cerrar el ciclo del fortalecimiento institucional en la respectiva vigencia.</p> <p>Una vez transcurridos cuatro (4) años, se actualizará la proyección, conforme el contexto que acompaña al proceso en ese momento, incluyendo las mejoras de las que es susceptible la formulación e implementación.</p>	Profesionales de las subdirecciones de fortalecimiento territorial y/o de programación y coordinación territorial y de los GIT Regionales	No aplica	Informes de seguimiento de implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales de acuerdo a los criterios metodológicos e indicadores definidos.
6. PRODUCTO O SERVICIO GENERADO		Gobiernos locales fortalecidos en sus capacidades para la implementación de los PATR-PDET			
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y ANEXOS		1. Documento Plan de Fortalecimiento Institucional 2. Informe de Resultados Medición de Capacidades de Salida 2022			
8. CONTROL DE REGISTROS					
Nº	CÓDIGO DEL FORMATO	NOMBRE DEL REGISTRO	TIPO DE SOPORTE	LOCALIZACIÓN/UBICACIÓN	
1	NA.	Base de análisis de indicadores externos de capacidades institucionales con soportes de las diferentes fuentes de información	Registro digital	Repositorio electrónico Marte SPC	
2	NA.	Documento técnico de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales	Registro digital	Repositorio electrónico Marte SPC	
3	NA	Link de Drive con las evidencias de implementación e informes del Plan de Fortalecimiento de Capacidades	Registro digital	Repositorio electrónico Marte SPC	
9. CONTROL DE REVISIONES					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS			
1	19/03/2025		Versión inicial del Procedimiento		
10. AUTORIZACIÓN					
Elaboró		Revisó	Aprobó		
Nombre: Marcela Martínez Abondano Cargo: Subdirectora de Programación y Coordinación Fecha: 13/05/2025		Nombre: Marcela Martínez Abondano Cargo: Subdirectora de Programación y Coordinación Fecha: 19/03/2025 Nombre: Sebastián Alejandro García Caicedo Cargo: Subdirector de Fortalecimiento Territorial Fecha: 19/03/2025	Nombre: Illeana Indira Echavarria López Cargo: Directora de Programación y Gestión para la Implementación Fecha: 19/03/2025		